

Flexibilizan requisitos sanitarios de entrada a Cuba

Última actualización: Miércoles, 06 Abril 2022 21:49

Visto: 368

Cuba pone en vigor desde hoy la eliminación como requisito de entrada de la presentación de una prueba negativa para el coronavirus y del certificado de vacunación.

Las disposiciones están en correspondencia con la situación sanitaria de la pandemia en el mundo y en el territorio nacional, unido a los altos niveles de inmunización alcanzados en la población cubana.

Se mantendrá la toma de muestra gratuita para estudio del patógeno, causante de la COVID-19 de forma aleatoria a viajeros en los puntos de entrada al país, teniendo en cuenta la cantidad de vuelos, el arribo de embarcaciones y el riesgo epidemiológico que represente el lugar de origen.

De resultar positivo el análisis se procederá según los protocolos aprobados para el manejo de la COVID-19, además, se mantienen todas las medidas sanitarias, como el uso obligatorio de la mascarilla en el territorio nacional.



[Redacción Radio26](#)